EXP-UNC 0059176/2014

RESOLUCIÓN CD Nº 42/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna dispuesto por Resolución CD 405/2014 para cubrir un ascenso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (cód. 105) a Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/22), para el Grupo Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del único candidato Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI, como Profesor Titular dedicación exclusiva en el Grupo Teoría de Lie:

Que se utilizarán los fondos provenientes de la renuncia del Dr. José LIBERATI como Profesor Asociado dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Jorge A. VARGAS, Marta S. URCIUOLO y Marcos L. SALVAI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución CD 405/2014.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, con los fondos provenientes de la renuncia del Dr. José LIBERATI, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28848) como Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/22), en el Grupo Teoría de Lie, por el lapso 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28848), en su cargo por concurso de Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/02), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

M M m



EXP-UNC 0059176/2014

ARTÍCULO 4°; Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

 \mathcal{O}_{r} ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO DECANA

FaMAF